Ayuntamiento de Cuenca

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Castilla-La Mancha

CUENCA 2016
XX aniversario de la Declaración de Ciudad Patrimonio de la Humanidad

NOTA ACLARATORIA

BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN, POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA, DE DIVERSO PERSONAL DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO PARA PERSONAS QUE HAN AGOTADO SU PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

Con el objeto de clarificar la convocatoria de los distintos puestos ofertados dentro del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha para el ejercicio 2016 (D.O.C.M. número 162 de 19 de Agosto de 2016), subvencionado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cofinanciado por el Fondos Social Europeo se informa que, en lo referente a los puestos de **OFICIAL DE ALBAÑILERÍA y ante las dudas que el mismo pueda suscitar, por la presente se INFORMA que dicho puesto se refiere a la categoría de Oficial 1º de Albañilería, por lo que la acreditación de reunir tal condición se refiere, exclusivamente, a la categoría 1ª y. por lo tanto, su no acreditación o acreditación de otra categoría distinta por parte de los solicitantes será motivo de exclusión del proceso selectivo por incumplimiento de los requisitos.**

En Cuenca a 16 de Noviembre de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

Fdo.: José Ignacio Álvaro Chirveches